

E D I C T O

La Corte de Apelaciones de Concepción, con fecha 19 de noviembre curso, resolvió abrir concurso, por el término de 10 días corridos, contados desde la publicación en el Diario Oficial, para proveer en propiedad el cargo de:

SECRETARIO SUPLENTE DEL JUZGADO DE LETRAS DE TOMÉ, VACANTE POR PROMOCIÓN DE LA PERSONA QUE LO SERVÍA, DON DANIEL ORTÍZ PÉREZ (ANT. ADM. 1155-2024).

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos por el Código Orgánico de Tribunales para postular al cargo, deberán ingresar en la página www.poderjudicial.cl, a través del portal de postulaciones, dentro del plazo antes señalado, su currículum vitae, la Declaración Art. 36, LEY N°14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, Certificado de curso de perfeccionamiento de la Academia Judicial, y demás antecedentes justificativos de sus méritos, conforme lo dispuesto en el Acta N° 274- 2007 de 28 de diciembre de 2007, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, conforme lo dispuesto en el Acta N° 274- 2007 de 28 de diciembre de 2007, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, y si correspondiere, la declaración a que se refiere el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N 304, de igual data, y su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha, dentro del plazo antes señalado. Asimismo, los interesados deberán cumplir con el examen que en su oportunidad dispondrá esta Corte de Apelaciones conforme a lo previsto en el inciso final del artículo 284 bis del Código Orgánico de Tribunales.

Concepción, 20 de noviembre de 2024.

MAURICIO SILVA PIZARRO
PRESIDENTE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EXWFXRYXXXF



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EXWFXRYXXF

Proveído por el Señor Presidente de la C.A. de Concepción.

En Concepcion, a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EXWFXRYXXXF